UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 040-2019-FCE-CF

Ayacucho, 17 de abril de 2019

Visto la documentación de subsanación de observaciones del expediente de ratificación de nombramiento de la Dra. Rina Lilibet FELICES MORALES; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal Nº 291-2018-FCE-D de fecha 14 de noviembre de 2018 se aprobó y se propuso la ratificación de nombramiento de la Dra. Rina Lilibet FELICES MORALES, docente ordinario adscrita al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la categoría de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva por el periodo de cinco (05) años comprendido del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2023;

Que, luego del trámite del expediente de ratificación de nombramiento del docente aludido en el párrafo precedente, en la revisión la Oficina General de Gestión Académica observó errores de calificación del expediente, por lo que a través del Vicerrectorado Académico fue devuelto para la subsanación correspondiente;

Que, el Departamento Académico de Lenguas y Literatura, a través de la respectiva Comisión Evaluadora ha cumplido con corregir y subsanar los errores observados en la calificación del expediente de ratificación de nombramiento de la Dra. Rina Lilibet FELICES MORALES, rectificando el puntaje acumulado de calificación en la tabla de evaluación de **192.54 por 190.54 puntos (177.64 evaluación externa y 12.90 coevaluación),** por lo que el Director de dicha unidad académica mediante Memorando Nº 22-2019-UNSCH-FCE-DALL de fecha 04 de febrero de 2019, remitió el expediente a la Facultad de Ciencias de la Educación para el trámite correspondiente;

Que, en virtud de lo dispuesto en los numerales 201.1 y 201.2 del artículo 201º de la Nueva Ley del Procedimiento Administrativo General Nº 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión ordinaria del 03 de abril de 2019 y estando al informe y opinión favorable del Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, mediante el Memorando Nº 22-2019-UNSCH-FCE/DALL;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Reformado de la UNSCH;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 040-2019-FCE-CF

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el puntaje acumulado de calificación de **192.54 por 190.54 puntos (177.64 evaluación externa y 12.90 coevaluación),** en la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento de la **Dra. Rina Lilibet FELICES MORALES**, considerado así en el tercer párrafo de la Resolución Decanal Nº 291-2018-FCE-D.

Artículo 2°.- RATIFICAR la eficacia en todos sus extremos de la Resolución Decanal Nº 291-2018-FCE-D, con excepción de la rectificación del puntaje referido en el artículo anterior.

Artículo 3°.- DEVOLVER al Vicerrectorado Académico el expediente y documentos antecedentes en 276 folios y 07 publicaciones de ratificación de nombramiento de la Dra. Rina Lilibet FELICES MORALES, para los fines subsiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DALL
Dra. Rina L. FELICES MORALES
Archivo

EEFM/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. ELOY E. FERIA MACIZO
DECANO